

EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Martes, 8 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.262

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Los republicanos y la cuestión marroquí

Los republicanos españoles—mas de una vez hemos tenido ocasión de hacerlo notar—han cambiado profundamente de criterio en el transcurso de los últimos años. Eran católicos, y hoy hacen gala de su odio a la Iglesia; defendieron el individualismo, y ahora no solo andan del brazo de los socialistas, sino que no repugnan el contacto del anarquismo; abogaron por la alianza francesa, y al presente la condenan, vacilando sus simpatías entre la democrática y monárquica Inglaterra y la autoritaria e imperialista Alemania.

De esa evolución en su pensamiento no se ha librado siquiera el concepto de nuestras relaciones con Marruecos; pues entre las afirmaciones que hoy hacen á todas horas acerca de ese problema, y las doctrinas y las soluciones que con tanta elocuencia y tan extraordinario entusiasmo defendieron, en días no lejanos, hombres como don José Carvajal, don Gumersindo de Azcárate y don Joaquín Costa, media un verdadero abismo; abismo que no puede salvarse empleando el lugar común de que han cambiado las circunstancias de España.

Verdad es que las circunstancias han cambiado; pero verdad es también que el cambio operado en nada altera las bases fundamentales de la argumentación que aquéllos empleaban para afirmar y defender la conveniencia de la acción española en Marruecos.

¿Ha variado, acaso, la posición geográfica de España? ¿Es que hoy el Estrecho separa, en vez de unir, como afirmó el señor Costa? ¿Es que ya no nos importa la posesión de la costa marroquí que podemos divisar desde la Península? ¿Es que hoy nos es indiferente que exista Marruecos independiente, ó que el Sultán se convierta en una especie de Bey de Túnez ó de Khedive de Egipto?

Pues si nuestra posición no ha variado; si el Estrecho sigue uniendo ambos continentes, si nada de eso puede ser para nosotros indiferente, porque subsisten agravados todos los peligros que los mismos republicanos denunciaron, ¿cómo se explica que hoy se trate á toda costa, y por todos los medios posibles, de separar la atención del pueblo del problema de Marruecos?

Porque eso es por lo que laboran, eso es á lo que aspiran, unos conscientes y otros inconscientemente los republicanos españoles. Diríase que éstos, enemigos declarados en público de la alianza francesa, son incondicionales colaboradores en la realidad de las ambiciones de la Nación vecina, y que anhelan que dejemos el campo libre á la República, para que ésta pueda realizar sin obstáculo su pensamiento de hacer de Marruecos un protectorado francés.

No hay que hacerse ilusiones, y nadie medianamente enterado de las cuestiones marroquíes se las hace. Si Espa-

ña se abstiene de intervenir en el Norte de Marruecos, si no realiza la misión que le imponen la Historia, la posición geográfica, los intereses económicos, etcétera, lo hará Francia, porque para hacerlo, para tener un pretexto que en cierto modo le autorice á llevarlo á cabo, procura por cuantos medios están á su alcance fomentar sus intereses en esa región. ¿Quién ha podido olvidar lo que hace pocos meses decía el *Boletín del Comité del Africa Francesa*, acerca de la influencia de Francia en Tetuán?

¿Es este ideal de los republicanos españoles? ¿Aspiran á que llegue un día, que no tardaría en llegar por el camino que aquellos trazan, en que nuestras posesiones, Melilla y Ceuta, se vean encerradas entre el mar y una colonia francesa? ¿Se han dado cuenta de lo que significaría el tener al Sur unos Pirineos como los que tenemos al Norte? ¿Cuál sería, entonces, la situación de España?

Dirán, acaso, que ellos no combaten más que la acción militar, que ellos no se oponen más que á la guerra; pero, ¿á quién se va á engañar con esto? Si en los momentos en que se llevan á cabo una negociaciones difícilísimas, con una potencia como Marruecos, que solo cede, que sólo se plega á la razón cuando se le impone por la fuerza, se amenaza con la huelga general revolucionaria para el caso de que se apele á las armas, ¿no equivale esto á desarmar por completo á los negociadores españoles, dejándolos totalmente indefensos ante la diplomacia marroquí? ¿No es hacer imposible, ó poco menos, todo acuerdo?

No: esa campaña, realícese consciente ó inconscientemente, es una campaña que en el fondo va directa y eficazmente contra los intereses españoles. De momento se crean con ella dificultades á los Gobiernos; pero, en definitiva, esas propagandas comprometen los intereses, la seguridad de la Patria.

(De «La Época»).

La supresión de los consumos

Madrid 3

TEMA DE DISCUSIÓN

El asunto que embarga la atención de todo Madrid es la cuestión de los consumos. El proyecto aprobado por el Ayuntamiento alcanza cada día más censuras.

Un colega deduce ayer que lo que se persigue con ello es ir á la administración directa, con toda su comitiva de abusos, excesos, reparto de puestos.

La verdad es que no habiendo tiempo material para implantar el nuevo complicadísimo régimen proyectado de aquí á primeros de año, esa suposición no es inverosímil.

Por lo demás, los que defienden ese acuerdo del Ayuntamiento no se preocupan de contestar á esta interrogación de Madrid?

¿De qué modo queda garantida la re-

ducción de las subsistencias para compensar el impuesto del inquilinato? Porque si se lleva á la práctica, el aumento de gastos es seguro para el vecino de Madrid, puesto que pagaría un tanto por ciento sobre el alquiler; pero lo que no es seguro, ni el Ayuntamiento se ha cuidado de probar que lo sea, es la baja de precio en los artículos que el vecindario ha de consumir.

En resumen, que el fracaso es evidente.

OPINIÓN DEL ALCALDE

El señor Francos Rodríguez manifestó ayer al recibir á los periodistas que en el asunto de los consumos su actitud ha estado desde el primer momento perfectamente definida; es decir, que él, como toda la opinión (?), está conforme en la necesidad de suprimir el impuesto de consumos, pero siempre que la substitución se hiciera después del estudio conveniente para la implantación de los nuevos tributos.

«Buena prueba de ello—añadió—es que en el dictamen de presupuestos figura la partida de encabezamiento de consumos.

Por esto se confeccionó el pliego de condiciones para el nuevo arriendo de consumos, en cuya redacción colaboraron los republicanos.

Mi actitud sigue, pues, siendo la misma; en donde estoy, estaba.»

EL MINISTRO DE HACIENDA

El ministro de Hacienda, señor Cobian, pasó el día de ayer sin abandonar un momento su despacho oficial, consagrado al estudio del complejo problema de los consumos sobre el cual hoy habrá de definir el criterio del Gobierno al tratar de este asunto en el Congreso.

Después de mediodía le visitó el jefe del Gobierno, conferenciando ambos largamente acerca de tan palpitante cuestión.

EL SEÑOR SANCHEZ DE TOCA

Según un colega, al ser interrogado sobre la supresión de los consumos, ha dicho un ex-ministro conservador y ex-alcalde de Madrid (el señor Sánchez de Toca), que conoce muy bien el problema municipal:

«Los consumos no se suprimen sino cuando se substituyen, y hasta ahora no conozco plan ni programa de substitución que garanticen el rendimiento de esa renta.»

LO QUE DICE UN SOCIALISTA

Un escritor socialista, don Enrique Jardiel, en un artículo que publica «La Correspondencia», escribe lo siguiente:

«Dije hace días que los consumos no se suprimirían.

Los lectores habrán visto que se han suprimido; pero pueden estar seguros de que no hay tal cosa. Porque el acuerdo adoptado el sábado último por la Junta municipal no pasa de ser una comedia.

Hay que hablar fuerte y claro. Esa supresión es una pura tramoya. Es una estratagemata de los concejales para lle-

gar á una de estas dos soluciones: la prórroga del actual arrendamiento ó la administración directa por el Ayuntamiento.

Sépanlo nuestros lectores; sépalo todo el mundo.»

No puede tomarse en serio esa supresión.»

NOTA OFICIOSA

El concejal señor Aguilera Arjona nos envía, en nombre de sus compañeros, la nota oficiosa que el señor Azcárate les pidió como explicación del proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

Es un escrito muy extenso, que, no obstante, publicaríamos si la falta de espacio no nos lo impidiese.

Nosotros, que somos enemigos del impuesto de consumos, pero que rechazamos la forma en que el Ayuntamiento ha ideado la supresión, queremos, sin embargo, en prueba de imparcialidad, consignar algo de lo que el documento establece respecto al impuesto de alquileres, que es uno de los puntos que más ha alarmado al vecindario.

«Primero. Quedan totalmente exceptuados los vecinos que paguen un alquiler menor de 25 pesetas mensuales; segundo, que quedan también exentos todos los establecimientos industriales, salvo los cafés, fondas, etc. expresamente determinados en la ley Municipal; tercero, que al establecerse este impuesto desaparece el directo sobre la renta, no coexistiendo, por tanto, en forma alguna, y sí que la cuota es progresiva y muy pequeña en los primeros grados, alcanzando solo caracteres de verdadero gravámen en las últimas escalas. Para que pueda formarse juicio, consignaremos que un alquiler de 45 pesetas pagará 2'25; uno de 80, 5'60; uno de 100, 8; uno de 150, 15, y uno de 200, 25.

Y tomando como base para el cálculo el tipo de 80 pesetas de alquiler, observaremos que siendo próximamente en él la cantidad que se destina á este objeto la cuarta parte de lo que se dedica á alimentación, y estando gravados los artículos de consumo en mas de un 12 por 100, lo que en la actualidad satisface, aunque sin apercibirse de ello, es 38 pesetas mensuales, mientras que con el proyecto aprobado tendría que pagar menos de seis pesetas.»

Sobre esta base, afirman los concejales que con el proyecto presentado, los vecinos de Madrid pagarían 16 millones de pesetas, mientras que con el impuesto de consumos en la forma actual, aun suponiendo las garantías de la Empresa arrendataria, para que no se nos tilde de exagerados, solo en un 20 por 100, paga 25 millones.

Lo que no dicen es qué garantías hay para asegurar que el vecino de Madrid que paga las 80 pesetas de alquiler va á economizar esas 38 pesetas mensuales en cuanto se supriman los consumos.

Mas claro: qué seguridades se le dan

que no ha de pagar las seis pesetas nuevo impuesto sobre las 38 de los cios actuales.

(De «A B C»).

fundios sobre España

«Agencia Fabra ha comunicado á abonados la siguiente nota: Nuestras Agencias de París, Londres, Berlín y Viena, nos avisaron telefómicamente esta mañana—siéndonos regados sus despachos con gran rego,—de que circulaban en aquellas vitales rumores de disturbios ocurri- en España y particularmente en celona.

an pronto como tuvimos conoci- to de esos rumores, nos apresura- á desmentirlos por telégrafo».

éase lo que han dicho los periód- extranj ros con fecha 31 de octubre: En el momento de celebrarse en Pa- o un Consejo de ministros, bajo la idencia del Rey, ha estallado la re- ción. Parte de las tropas de la guir- ón se han sublevado al grito de ¡Vi- a República! Otras tropas perman- on fieles al régimen existente.

l Rey, acompañado de sus ministros, ó á las calles para castigar á los re- osos. La lucha es sangrienta. Unos tros pelean con fiereza. Don Alfonso ó á caballo y fué á apoderarse de barricadas en que se defendían los rgentes. Es imposible calcular las secuencias y el término de estos gra- mos sucesos».

ice «El Imparcial que este telegrama ular fué inventado en la frontera cesas y añe».

La Bolsa de París experimentó baja. -Eso era lo que se buscaba.—En bio la de Madrid celebraba con un la :iniestra invención».

triumfo de los dirigibles franceses

El segundo viaje Paris-Londres

(El «Morning-Post»)

igible gigante de 10.000 metros cú- icos, va de Moisson á Aldershot en horas y cuarto.

os dirigibles franceses toman en es- nomento un brillante desquite. Des- is de la campaña de 1909 bastante graciada para ellos, y de haber de- ó á los dirigibles alemanes é italia- imponerse á la atención pública por *performances* que sobrepujaban las as, hé aquí que, de repente, dos di- bles franceses, el «Clement-Bayard» e diez días, el «Morning-Post» ayer, izaron felizmente, de primera inter- n, el difícil viaje de París, ó arrabales París á Londres con una facilidad soria.

o obstante su nombre inglés, que e al gran diario de Londres que lo comprado con el producto de una ricipción para ofrecerlo al gobierno és, el «Morning-Post» que salió r de Moisson cerca de Mantes, para ampo militar de Aldershot, al Oeste Londres, es un dirigible enteramen- rancés. Sus planos, su construcción obra de los M. M. Lebaudy herma- , cuyo ingeniero, M. Julliot, es, des- la muerte del coronel Renard, el je- el decano de la escuela francesa. La rica francesa Pauhard y Levasser ha ustruido los motores; la casa francesa tchinon los tejidos. Finalmente el oto M. Luis Capazza, es un corso e, desde muchos años se esfuerza, en ncia, en realizar su ideal de diri- le.

No es menos verdad que la escuela francesa, cuya teoría es la del globo flexible ó semi-flexible, no ha obtenido estos brillantes resultados sino aumen- tando la capacidad de las aeronaves. Mientras los construimos de 3000 me- tros cúbicos, no obtuvimos éxitos.

El Clement-Bayard tiene 7000 me- tros cúbicos. El «Morning-Post», el mayor dirigible del mundo, despues del Zeppelin, tiene 10000 metros cubi- cos, tres veces la capacidad del Patria.

Sus dimensiones son extraordinaria- mente atrevidas. M. Julliot ha demos- trando ser un innovador audaz.

La longitud es de 103 metros, la de un paquebot del Mediterráneo: su diámetro, en su mayor sección no es mas que de 12'02 metros. ES pues un largo cigarro puro.

El globo es del tipo semi-flexible. La envoltura misma es flexible, pero unida á un armazón metálico; que la arma debajo, de la cual pende una pe- queña barquilla, donde dos motores Pauhard-Levasser, de 135 caballos ca- da uno, accionan dos hélices. Las ale- tas de estabilidad forman parte de la envoltura. Los timones están detrás de la carena metálica.

El piloto, M. Capazza, es el antiguo piloto del «Clement-Bayard», y batió con el, el *record* de altura á 1.500 me- tros. Ha sido el primero, y el solo, que anteriormente, hizo en globo libre la travesía de Francia á Córcega.

La duración del viaje de Moisson á Aldershot ha sido de 5 horas y cuarto, con lo cual ha batido todos los *records* de locomoción y el precedente *record*. En verdad es difícil comparar. El «Cl- ment-Bayard» salió de Compiègne. El «Morning-Post» salió de Moisson, cer- ca de Mantes, y por Rouen, Saint-Va- lery, Brighton, fué á Aldershot. La dis- tancia, que es de 300 kilómetros, es mas corta, pero la travesía sobre el mar es de 130 kilómetros, en lugar de 50. Hé aquí el horario del viaje: Moisson á las 10 y cuarto; Les Audelys, á las diez y media, Rouen á las 11 y cinco; Saint-Vallery, al mediodía; Brighton á las 2; Aldershot (300 kilómetros), á las 3 y media.

Después del aterramiento, al entrar el globo en el hangar, los aerosteros ingleses y los guardias lo han rasgado. Es un accidente banal de maniobra que nada tiene que ver con la aeronave. Se reparará la avería. Y por segunda vez, es un dirigible francés el que ha ido de Francia á Londres.

Traducción de

B. ARMANDO PONS.

En el Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL 2 NOVIEMBRE

(Conclusión)

Á INFORME

De la Comisión de Policía Urbana, á saber:

Instancia de D. Bsnito Pons pidiendo permiso para levantar un piso y abrir una puerta en la casa número 9 de la calle de San Cirilo.

Instancia de doña Antonia Seguí Pons pidiendo permiso para colocar un zócalo en el frontis en las casas núme- ros 116 y 118 de la calle de Prieto y Caules.

Instancia de don Benjamín Carreras Pou pidiendo permiso para efectuar las obras siguientes: en la casa número 24 de la calle del Doctor Orfila, abrir una ventana y convertir la actual en puer- ta, colocando arquivates; y en la casa

de la calle de San Alberto, contigua á la antes mencionada, abrir una puerta.

Instancia de don Gabriel Gomila Pa- lliser pidiendo permiso para instalar un motor á gas de dos caballos de fuerza en la casa número 116 de la calle de Prieto y Caules para aplicarlo á usos industriales.

Instancia de don Jaime Mus Muñoz pidiendo indemnización por los perjui- cios que se ocasionaron á sus casas nú- meros 31 y 35 de la calle de Santa Ro- sa con motivo de los barrenos hechos al llevarse a cabo las obras del primer tro- zo de la cuesta larga.

Moción del Sr. Jimenez de que cuan- do se solicite permiso para instalar mo- tores en casas se acompañe un docu- mento acreditando la conformidad de los propietarios de las casas contiguas.

Moción del señor Pons Borrás de convertir en guía el farol del recodo de la calle de Cifuentes.

Para que estudie si es de resultados prácticos el peso en la báscula del Ma- tadero del ganado en vivo y despues de carneado, que es destinado al consu- mo de esta ciudad.

De la Comisión de Beneficencia para que estudie las mejoras introducidas en la guardarropiá del Teatro Principal por el encargado del servicio.

De la Comisión de Hacienda, á saber: Cuentas presentadas al Ayuntamiento según relación.

Cuentas de productos de Matadero de Octubre por pesetas 909'94.

Y se levantó la sesión.

Cartera de Mahón

Círculo Monárquico de Mahón

La Junta de este casino invita á los señores Socios á una série de funciones dramáticas que se darán en el Teatro Principal, á cuyo efec- to se hallan de manifiesto en Con- serjería las condiciones de abono y los días en que deban celebrarse aquéllas.—Mahón 31 Octubre de 1910.—El Vice-Presidente, Anto- nio Blanc.

Los precios que regirán son los siguientes:

	Pesetas
Primer piso y proscenios de pla- tea,	3'50
Segundo idem	1'50
Tercer idem	1'00
Bataca con entrada	0'50
Entrada general	0'30
Media entrada	0'15

Ante numerosa concurrencia se re- presentaron en la tarde y noche del do- mingo y en la noche de ayer en nues- tro coliseo, las obras oportunamente anunciadas, obteniendo en todas ellas muchos aplausos los artistas que toma- ron parte en la representación, y espe- cialmente la Sra. Llorente y el Sr. Ro- jas, que rayaron á gran altura en sus respectivos papeles de la comedia «De- mi-monde».

También se distinguieron notable- mente la Sra. Rodrigues y el Sr. Guim- bernatto que estuvieron acertadísimos en la labor que se les había encomenda- do.

Los demás artistas contribuyeron al buen éxito del conjunto.

El señor Alcalde de esta ciudad, te- niendo muy presente que el diputado señor Alcalá-Zamora había contribuido como miembro de la Comisión, al for- mular voto particular, á que se incorpo- rase nuestro Instituto al Estado, ha es- crito una sentida carta á tan distingui- do político, significándole su agradedi- miento, en nombre del pueblo de Ma- hón, por la valiosa cooperación pres- tada.

En verdad debemos estar muy reco- nocidos al referido señor Alcalá-Zamo- ra por el beneficio recibido, y para la consecución del cual ha influido de un modo eficaz.

Reciba pues, dicho señor, la expre- sión de nuestro agradecimiento y el de la población entera, que sabrá guardar como testimonio de debida justicia, un gratísimo recuerdo de su gestión en el asunto de que nos ocupamos.

Al recibirse ayer la fatal noticia del fallecimiento del que fué nuestro queri- do amigo y diputado el Excelentísimo señor don Emilio Hédiger y Olivar, fueron muchas las personas que expre- saron á los parientes que en esta ciudad tenia el difunto, el profundo sentimien- to que les ha causado tan irreparable pérdida.

EL BIEN PÚBLICO se asocia al dolor que en estos momentos embarga á la apreciada familia del difunto señor Hé- digery eleva á Dios una oración por el eterno descanso de su alma.

Ha salido para Barcelona á las 5 de esta tarde el vapor correo «Monte To- ro» conduciendo pasaje y carga general.

Muy concurridos se han visto duran- te estos días los andenes de nuestro puerto, frente á los cuales se hallan fon- deados los buques que componen la es- cuadra española.

Se ha dispuesto por la Dirección Cen- tral de Navegación y Pesca que el cabo de mar de puerto de segunda clase don Pedro Jaime Mulet, que actualmente se halla destinado en Villa Carlos, pase á prestar sus servicios á Cabo Palos.

Según noticias particulares sabemos que el crucero «Princesa de Asturias» actualmente surto en aguas de Lisboa, ha recibido orden de zarpar para este puerto, lo mismo que el destroyer «Osa- do» residente en Barcelona.

Hemos tenido ocasión de admirar un precioso y elegante juego de aloba, del mas puro estilo Luis XV, que por encargo de una distinguida familia de esta ciudad, ha construido el acreditado maestro carpintero don Pedro Bagúr.

Los primorosos tallados que adornan dichos muebles son obra del conocido escultor don Domingo Brunet.

Felicítamos á ambos artífices por su notabilísimo y artístico trabajo, que se halla expuesto en la carpintería del ci- tado don Pedro Bagúr, calle de San Al- berto número 18.

La dotación de los buques de guerra españoles surtos en nuestro puerto está practicando ejercicios en la isla de Pínto.

El Círculo Monárquico en señal de duelo riguroso, con motivo de la muer- te del que fué el Diputado por Menorca don Emilio Hédiger, (Q. E. P. D.), mantendrá su bandera á media asta durante tres días consecutivos.

Hemos recibido atento B. L. M. del señor Presidente del Casino «La Unión» invitándonos á la función primera de

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Severiano, Severo, Victorino y compañeros mártires y Godofredo.
 Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.
 Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia de San José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media, á cargo de la Asociación Josefina establecida en la misma iglesia.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 7.—13'30.—Barómetro 762'00; viento NO. fresco; mar picada del N.; cielo y horizontes claros.

Madrid 7.—11'30.—Una borrasca de importancia se halla por el mar del Norte y otra de presión de poca intensidad hasta ahora existe al N. de las Canarias. Es probable que el tiempo sea de mar y vientos frescos y muy frescos de dirección variable en el Cantábrico y tiempo lluvioso también en Galicia. Son probables las lluvias con vientos del segundo y tercer cuadrantes en las costas de Cataluña. También el tiempo es probable que sea lluvioso con vientos de la región del Norte.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

En virtud de convenio celebrado con la Sociedad Española de lámparas Z., hemos accedido á los deseos de la misma de fijar como precio de venta el de pesetas 2'25 por lámpara; pero bajo la base de reservarnos el derecho de gracia especial á nuestros abonados á los que facilitaremos la

LAMPARA Z Á PTAS. 1'75

Toda lámpara suministrada por esta Sociedad se ensaya en nuestro Laboratorio antes de ponerse á la venta.

NUESTRO UNICO DEPOSITO,

D. JUAN RITA, NUEVA, 14

Mahón 8 Noviembre 1910.—Francisco F. Andreu y C.^{as}

Conferencias telegráficas

Palma 8.—13'45

REGRESO DEL REY

Se reciben noticias de Madrid dando cuenta de que á las 11'15 de la noche de ayer llegó a aquella ciudad S. M. el Rey de regreso de la cacería regis efectuada en Mudela.

En la estación aguardaban al Monarca Sus Reales Altezas los Infantes don Fernando y don Carlos, los individuos del Gobierno, gran número de personajes palatinos y un inmenso público.

Don Alfonso se mostró muy satisfecho del resultado de la cacería, en la cual se han cobrado muchas piezas.

Su Magestad saludó efusivamente al Jefe del Gobierno señor Canalejas, informándose con él en la misma estación de los asuntos de mas palpitante actualidad.

REUNIÓN DE PARLAMENTARIOS

Comunican de Madrid que el Presidente del Consejo señor Canalejas y el Presidente de la mesa del Congreso señor Conde de Romanones celebraron una reunión con los jefes de las minorías parlamentarias con objeto de acordar la duración que habian de tener en lo sucesivo las sesiones de Cortes.

En dicha reunión se acordó que las sesiones sean de siete horas.

Senado

En la sesión celebrada ayer tarde en el Senado, bajo la presencia del señor Montero Rios, después de aprobada el acta de la sesión anterior y de formular varios señores senadores algunos ruegos y preguntas sin importancia, en-

trose en la orden del día, poniéndose á discusión los presupuestos.

Intervino en el debate el senador señor Rahola, estudiando detenidamente, para combatirlo en todos sus extremos, el dictámen formulado por la Comisión de estudio respecto al capítulo de gastos por las obligaciones generales del Estado, dictámen que rechazó enérgicamente.

Le contestó el señor Rosell, como individuo de dicha Comisión, defendiendo con gran acopio de razones dicho dictámen.

Y sin mas incidentes, se levantó la sesión.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

En una de las dependencias del Congreso se reunieron ayer los individuos que componen la Comisión de estudio de los Presupuestos generales del Estado, entabándose una discusión reñidísima, á la terminación de la cual fueron aprobados todos los capítulos del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, con excepción del crédito que se pedía para implantar las anunciadas reformas en Correos y Telégrafos.

Entre los capítulos aprobados del referido presupuesto figura el referente al aumento del haber real de los individuos del Instituto de la Guardia Civil.

CONGRESO

En la sesión de ayer en el Congreso dióse cuenta á la Cámara del repentino fallecimiento del Diputado á Cortes por Menorca Excmo señor don Emilio Hédiger y Olivar.

El Presidente de la Mesa del Congreso señor Conde de Romanones pronunció breves y sentidas frases, lamentando la sensible pérdida de un compañero en las tareas parlamentarias.

Hab'ó después el Ministro de Marina señor Arias de Miranda, dedicando justas palabras de elogio al difunto señor Hédiger, que fué en vida un digno y pundonoso Jefe de la Armada, que honró á la Marina de guerra española.

A continuación se levantó el Jefe del Gobierno, haciendo una corta pero brillantísima oración fúnebre del señor Hédiger, al que dedicó frases de profundo sentimiento.

Siguió después una interpelación acerca de las huelgas obreras de Barcelona y Sabadell, y entróse luego en la orden del día.

Se puso á discusión el presupuesto de Gracia y Justicia, interviniendo en el debate el diputado republicano don Rafael Sallias, quien prosiguió su discurso interrumpido ayer, defendiendo extensamente un voto particular á dicho presupuesto.

Y se levantó la sesión.

LOS DETENIDOS

Se reciben noticias telegráficas de Barcelona dando cuenta de que los agitadores Lladó Montoto y Ferrans, que fueron detenidos en Sabadell y Tarrasa, han sido procesados, sin haberseles admitido fianza personal.

LA SITUACIÓN EN SABADELL

Comunican de Sabadell que reina completa tranquilidad en aquella población, continuando en vías de pronto arreglo el conflicto obrero.

Los obreros de diferentes oficios han reanudado el trabajo.

Continúan en huelga los operarios de las tintorerías.

El Juez de primera Instancia de aquel partido ha decretado el cierre de la sociedad «Federación obrera» por considerar que en ella se realizaba propa-

ganda agitadora para complicar el conflicto obrero.

Parece ser que, entre el elemento obrero, la tendencia dominante es la de desistir de la huelga para reanudar el trabajo en las fabricas.

ESTUDIO DE LA CAMPAÑA DE MELILLA

Dicen de Madrid que el general Aldeve cumplimentó al Ministro de la Guerra General Aznar.

Parece ser que éste dará órdenes para que se lleve á cabo un estudio de la campaña de Melilla para conocer las enseñanzas que de la misma se desprenden con objeto de difundirlas entre la oficialidad.

PROPÓSITO DE VAZQUEZ MELLA

El señor Vázquez de Mella ha declarado á un reporter de un diario madrileño que insiste en su propósito de acometer fieramente al Gobierno, después de terminada la discusión de los presupuestos.

LA MUERTE DEL SEÑOR HÉDIGER

Se reciben noticias de Madrid dando cuenta de que la muerte del Diputado á Cortes por Menorca Excmo. señor don Emilio Hédiger fué casi repentina, pues el domingo último estuvo en el Ministerio de Marina, despachando con el Ministro del ramo señor Arias de Miranda.

El entierro, que será seguramente una imponente manifestación de duelo, tendrá lugar esta tarde.

PALMER.

Telegramas de 'La Marítima'

Barcelona 8.

«Menorquín» ha fondeado á las seis y media mares gruesas Poniente.—Cardona.

Curiosidades

LOS «AMIGOS DE BRUJAS»

Con este nombre se ha fundado en esa ciudad belga una sociedad que tendrá por objeto impedir la desaparición de los edificios antiguos.

Cuantos sean puestos en venta los adquirirá dicha sociedad, á fin de que no los reemplacen por construcciones modernas.

La sociedad explotará el inmueble por cuenta propia, y los accionistas percibirán un interés módico.

Y á fin de demostrar que viene animada á cumplir la misión que se ha impuesto, ha adquirido sin tardanza, una casa situada en la plaza Van Eyck, de aquella ciudad, y que es considerada como uno de los últimos ejemplares de arquitectura en madera, del siglo XV.

En la fachada se ha colocado una placa conmemorativa de esa victoria del buen gusto.

Teatro Principal de Mahón

Primera función de abono á cuenta del Casino «La Unión» para el día 10 de Noviembre de 1910.

1. Se pondrá en escena la inspirada comedia en tres actos del admirable Benavente

EL NIDO AGENO

2. La chistosa pieza en un acto

Mi misma cara

Amenizará el espectáculo un sexteto compuesto de distinguidos profesores de orquesta.

NOTAS.—Solo se permitirá la entrada á los señores socios y transeuntes.

Las localidades se despacharán desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde en el Casino «La Unión» y pasada dicha hora en la taquilla del Teatro.

Imp. de Sucesores de M. Parpal

no que por cuenta de dicho casino tendrá lugar en este Teatro Principal; la 10 del corriente poniéndose en escena la inspirada obra de Benavente «Nido Ageno», finalizando la función con una chistosa pieza titulada «Mi misma cara.»
 Agradecemos la atención.

Hemos recibido el primer número de la «Guía del Trabajador», órgano del Obrero de esta ciudad.

Deseamos feliz éxito en su empresa y agradecemos la atención que se nos dispensado.

Nuestro amigo don Juan Ofila se ha hecho cargo del importante salón de barbería que en la calle de Prieto y Cauera conocido como de Juan Cecilio. En nombre del mismo se participa transferencia á los numerosos clientes al público en general á quien se ofrecen los esmerados servicios del establecimiento.

3-6

Alcaldía de Mahon

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS

Por el artículo 124 de la vigente instrucción general de Sanidad pública, se hace obligatoria para todos los médicos, para las cabezas de familia, para los jefes de establecimientos ó de talleres y fabricas, para los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospederías, la declaración al Inspector municipal de Sanidad de las enfermedades infecciosas, tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección ó cuidado. El aviso se debe comunicar al Inspector municipal, que tiene establecida su oficina en la Secretaria municipal ó en su propio domicilio, calle de Bastión, nº 33.

Y habiéndose experimentado durante estos últimos dias en esta ciudad algunos casos de difteria y sarampión, presenciamos todos á adoptar cuantas precauciones aconseja la ciencia para aislar y destruir el mal, esperando esta alcaldía se dará por los vecinos obligados á ello, la declaración á que se refiere el artº. 124 de la Instrucción antes mencionada, para poder adoptar las precauciones procedentes.—Mahón 7 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal

ESTADÍSTICA

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA

7 Octubre de 1910.

% Interior	84'31
% Amortizable	101'65
Acciones Ferro-carril Alicante	92'75
id. Norte	88'25
Cambio París cheque	107'40 á 107'60
id. Londres	27'05 á 27'10

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid, 7.

por 100 interior	84'10
dem 5 por 100	101'65
Acciones Banco España	453'50
Comp. Arrend Tabacos	349'00
París á la vista	106'95 á 100'00
Londres á la vista	27'03 á 27'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 8.—Para Barcelona, vapor-correo «Monte-Toro».

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 8.

Barómetro 756'8; viento ONE. flojo; mar picada; cielo despejado.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo **insomnio, debilidad general** y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de **pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes** con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

PARA ALQUILAR

Lo está la preciosa casa de la calle de Gracia, número 66. Informarán, Deya, 10 (accesorio).

CENTRO DE ENSEÑANZA

Plaza Arravaleta, N.º 9, Mahón
SECCION DE CLASES ESPECIALES

Cálculos Mercantiles Teneduría de Libros.—Lengua Castellana y Catalana y Calig. affia.
Honorario: 5 pesetas mensuales.
Horas de clases: Por la mañana de 6 á 7 y media y por la tarde de 6 á 8.

GRAN BARATURA

ANITA LA CATALANA

Acaban de llegar toda clase de géneros baratísimos á mitad de precio de los de costumbre.

Mantas de algodón y de lana; cortes de lana para señora á 8 pesetas; cortes de lana para caballero; a fombros (catifis); ceji los; franelas; pañue os de bolsillo; pañuelos de seda; salidas de teatro; bols; toallas; manteles; velos; mantillas; bordados; cintas (tocas); puntillas; gran surtido de géneros de punto; gran surtido de ropa blanca; lamparillas eléctricas á 2.50 ptas. y otros artículos.

Visitado y os convenceréis todo, todo á mitad de precio.
CALLE DEYÁ, NÚMERO 1. 4-6

NODRIZA

Se necesita una de leche de diez ú once meses para amamantar una criatura en casa de los padres.

Para informes en la calle de la Arravaleta número 28. 3-6



GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida, fundada en Londres en 1848, y establecida en España desde 1882,

PROGRESO REALIZADO EN 10 AÑOS

Activo. (1897—Pesetas 166.491.147
(1908—Pesetas 250.968.089

La GRESHAM tiene constituido para garantía de sus asegurados en España el depósito exigido por el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose som tido á las disposiciones de la ley de 14 de Mayo y Reglamento del 26 de Junio de 1908 sobre Registros é Inspección de las Empresas de Seguros.

Director de la Sucursal en España: D. David Semichel, Alcalá, 18, Madrid

Delegado en Baleares: D. Teodoro de Ferrando, Colón, 8, 1.º, Pa'ma.
Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra; London Joint Stock Bank, Ltd.

Banqueros en España: Credit Lyonnais, Madrid, y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisaría general de Seguros. (Artículo 13 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento.)

SEGURO DOTAL PARA NIÑOS (COMBINACIÓN ESPECIAL)

Cesando el pago de las primas si el Contratante premuere, y con reembolso de las satisfechas menos la del primer año, si el niño fallece antes de cumplirse el periodo elegido. (Sin participación en los beneficios.)

Explicación.—En la mayor parte de las combinaciones ordinarias de Seguros para dotación de niños, el contrato suscrito por el padre ó tutor sobre la vida de un niño de corta edad, solo surte efecto si las primas han sido debidamente satisfechas hasta la expiración del plazo estipulado. Si el padre ó tutor fallece antes del vencimiento de la póliza, el seguro realizado, caduca generalmente por falta de pago de las primas sucesivas.

Por la presente Tarifa, el pago de las Primas sólo es obligatorio mientras vivan el contratante y el niño, durante el plazo convenido, y la Compañía se obliga á su vez al pago del Capital íntegro al vencimiento de dicho plazo. Si el Contratante muere en el curso del seguro, el pago de las primas cesa la póliza permanece en vigor, y el capital es pagadero íntegramente al niño si vive á la expiración del número de años fijado.

Si el fallecimiento del niño ocurre antes de la expiración del Contrato, la Compañía reembolsa todas las primas cobradas, excepto la del primer año.

Ejemplo.—Un padre de 30 años de edad cumplida, mediante la Prima anual de 410 pesetas asegurará por esta tarifa, á favor de su hijo y para que este lo perciba á los 20 años de la fecha de la póliza, un capital de 10.000 pesetas. Si el referido padre fallece durante el transcurso del Seguro, cesa el pago de las primas, y el hijo, si vive en la época fijada, percibirá íntegramente dicho capital, y si el hijo, falleciere antes de la expiración del plazo de los 20 años, las primas satisfechas, excepto las del primer año, serán restituidas por la Compañía.

SEGURO DOTAL Ó MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100.

(Sin participación de beneficios)

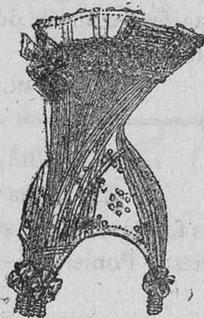
Esta tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que puede atender á la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuere.

Ejemplo.—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 Pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, ó hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 Pesetas, pagadero á la expiración de un plazo de 20 años ó sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de Pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.



OKTIS

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrellevar nuestros grandes pesares.

El desosiego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar á tanto cinicismo.

Una de las causas de disgusto mas frecuentes para una mujer es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da á fuerza de plancha tal tensura, que precisamente ha de ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las cosas inánimes, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, mas vienen á agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés «OKTIS»: duplican la duración del corsé y empleándolos se relegan al pasado las roturas de las varillas.

Los Protege-Corsés «OKTIS» realzan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en Paris como en Londres, y penetradas de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales Corseteras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés «OKTIS» dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el afamado refuerzo «ZAVIROID».

De venta en **LA BARCELONESA,** de MARIA RODAMILANS

Plaza Arravaleta 7.—Mahón.

13-30

MIEL FINA SUPERIOR

Se encontrará en la Confitería de Cardona, al precio de 85 céntimos de peseta la libra.

San Roque, 35.

PARA VENDER

Lo están cuatro casas en Villa-Carlos, situadas en las calles Mayor números 62 y 64, y San Pedro número 69.

Para informes, calle de San Pedro, número 29, del mismo pueblo.

28-30

SEÑORAS

Hay varios elegantes vestidos de ocasión para vender.

CALLE DEL DOCTOR ORFILA N.º 1.

1-6

PROBAD, PROBAD

El gran LICOR VERDAD

Aperativo, digestivo y estomacal, y el Non-Plus Ultra amís

FLOR DE MALLORCA

de la acreditada destilería de licores y anisados de PEDRO J. ESBARRANCH, de Pa'ma.

1-3

Capitalas asegurados al 31-Diciembre 1907, ptas. 2.405.373.368